



SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

San Salvador, 20 de agosto de 2018. REF: VMVDU—DDTUC—STUC—250—20/08/2018.

Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información
Presente.-

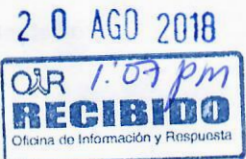
En atención a su nota con número de presentación 161-2018, mediante la cual solicita información sobre el estado de clasificación de bandera roja, naranja, amarilla o verde y el significado e implicaciones que tiene la bandera asignada en la infraestructura del EDIFICIO (MORIS ROOFTOP), ubicado en la Calle Delgado y Avenida Monseñor Romero, del Centro Histórico de San Salvador, municipio y departamento de San Salvador.

En respuesta a lo solicitado, hago de su conocimiento, que la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada, no se encontraron informes de evaluación del EDIFICIO (MORIS ROOFTOP), ubicado en la Calle Delgado y Avenida Monseñor Romero, del Centro Histórico de San Salvador, municipio y departamento de San Salvador. En el documento "INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE DAÑOS DE EMERGENCIA NACIONAL POST TERREMOTO 2001". Sismos ocurridos el 13 de enero y 13 de febrero de 2001.

Cabe mencionar que no todos los inmuebles fueron evaluados por la "Comisión Evaluadora de daños MOP/ASIA/FESIARA".

Atentamente,

ARQ. ROSA AMALIA PEÑA,
Subdirectora de Trámites de Urbanización y Construcción



Handwritten signature: Bsmeraldin

